

CONVOCATORIA



CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CICLO 2023



bit.ly/IMSS-SNTSS-SAT_GRAL



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CONTENIDO

- ★ **Cuadros de Sedes Académicas**
- ★ **Requisitos**
- ★ **Registro**
- ★ **Inscripción**
- ★ **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- ★ **Tutorial: Integración de Expediente Electrónico**
- ★ **Selección de Aspirantes**
- ★ **Asignación de Beca**
- ★ **OBSERVACIONES GENERALES**

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA** de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección en los diferentes CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA para el ciclo 2023 con duración de 10 meses, que se llevarán a cabo del **01 de Febrero al 30 de Noviembre de 2023**, en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA DE FAMILIA CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA NORTE	U.M.F. 40 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	MEXICALI	9	14	14
			SAN LUIS	2		
			TIJUANA	3		
COAHUILA	U.M.F. N° 82 SALITILLO COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	9	24	24
			SABINAS	2		
			SALITILLO	11		
			TORREÓN	2		
CHIHUAHUA	U.M.F. N° 48 CD. JUÁREZ CHIHUAHUA	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. CUAUHTEMOC	1	9	13
			CD. JUAREZ	4		
			HIDALGO DEL PARRAL	1		
			NVO. CASAS GRANDES	3		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	MATEHUALA	1	4	4
			SAN LUIS POTOSÍ	3		
			SAHAGÚN	2		
HIDALGO	U.M.F. N° 34 TULANCINGO HIDALGO	HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA TEPEJI	9	11	20
			MORELOS SECCIÓN XIX	2		
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	CUERNAVACA	2	2	
			IRAPUATO	3	3	
		PUEBLA SECCIÓN I	TEHUACÁN	2	2	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	SAN JUAN DEL RÍO	2	2	

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA DE FAMILIA CICLO 2023							
SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
NAYARIT	U.M.F. N° 24 TEPIC NAYARIT	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	2	7	18	
			OCOTLÁN	1			
			PUERTO VALLARTA	4			
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	8	8		
			CARDENAS	1	3		
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	2			
QUINTANA ROO	U.M.F. N° 13 QUINTANA ROO	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	7	11	21	
			COZUMEL	1			
			CHETUMAL	3			
		CAMPECHE SECCIÓN XVII	CAMPECHE	6	7		
			CD. DEL CARMEN	1			
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	3	3		
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	H.G.O. CON M.F. N° 60 EDOMEX ORIENTE	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	8	24	24	
			LOS REYES	8			
			TLALNEPANTLA	8			
NORESTE CDMX	U.M.F. N° 2 CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAÑALENA DE LAS SALINAS	3	7	24	
			NOROESTE CDMX	4			
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	2	2		
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	8	8		
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	5	5		
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	2	2		
TOTAL DE BECAS						158	

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
NOROESTE CDMX	UMAE. H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX	AQUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AQUASCALIENTES	4	4	26	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	4	4		
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. JUÁREZ	2	4		
			CHIHUAHUA	2			
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	2	2		
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4		
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	4	4		
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES EDOMEX PONIENTE	NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	4	4	24	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	4	4		
		PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	4	4		
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	4	4		
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	4	4		
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	4	4		
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	4	4		
TOTAL DE BECAS						50	



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2023



SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
NUEVO LEÓN	UMAE N° 25 MONTERREY NUEVO LEÓN	COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	1	5	19	
			SALTILO	1			
			TORREÓN	3			
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. DELICIAS	1	2		
			HIDALGO DEL PARRAL	1			
		DURANGO SECCIÓN XVI	GUÍMEZ PALACIO	1	1		
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	2	3		
			MONTEMORELOS	1			
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	1		
		SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	2		
			GUASAVE	1			
		SONORA SECCIÓN XIII	CABORCA	1	3		
			CD. OBREGÓN	2			
ZACATECAS	H.G.Z. N° 1 ZACATECAS	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	CARDEL	1	1	21	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	MINATITLÁN	1	1		
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	IRAPUATO	1	7		
			LEÓN	6			
		AQUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AQUASCALIENTES	4	4		
		COLIMA SECCIÓN XXV	TECOMÁN	1	1		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ALTAMIRANO	1	1		
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	2	3		
			TULA TEPEJI	1			
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	2	2		
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	2	2		
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	1		
TOTAL DE BECAS						40	



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA CICLO 2023



SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
CHIAPAS	H.G.Z. N° 2 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS	CHIAPAS SECCIÓN XIV	HUIXTLA	1	11	20	
			TAPACHULA	6			
			TONALÁ	1			
			TUXTLA GUTIÉRREZ	3			
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CAÑERA	1	4		
			ORIZABA	2			
			TIERRA BLANCA	1			
		TABASCO SECCIÓN XXVI	TENOSIQUE	5	5		
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	3	6	15	
			SAN JUAN DEL RÍO	3			
QUERÉTARO	H.G.R. N° 2 EL MARQUEZ QUERÉTARO	JALISCO SECCIÓN III	CD. GUZMÁN	1	3		
			OCOTLÁN	1			
			PUERTO VALLARTA	1			
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUAUTLA	2	2		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	CD. VALLES	1	1		
		DURANGO SECCIÓN XVI	gómez Palacio	3	3		
		TOTAL DE BECAS				35	



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	H.G.Z. N° 17 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	8	8	12
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4	
SONORA	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 2 CD. OBREGÓN SONORA	SONORA SECCIÓN XIII	CD. OBREGÓN	7	7	12
		NORESTE SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	1	1	
		SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	4	4	
TOTAL DE BECAS						24



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL CICLO 2023



SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SURESTE CDMX	HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA CON U.M.F. N° 10 CDMX	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	1	1	7
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	4	4	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	2	2	
TOTAL DE BECAS						7



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CICLO 2023



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUROESTE CDMX	UMAE H. DE CARDIOLOGÍA CMN SIGLO XXI CDMX	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	1	1	12
		EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	LOS REYES	2	2	
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	2	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1	1	
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	2	2	
		NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	NOROESTE CDMX	1	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	1	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	1	1	
		SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	1	1	
NUEVO LEÓN	H.G.Z. N° 17 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	5	5	12
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	1	1	
		DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	1	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	1	
		AQUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AQUASCALIENTES	2	2	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	2	2	
TOTAL DE BECAS						24



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA	H.G.R. N° 1 TIJUANA BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TIJUANA	11	11	17
		COAHUILA SECCIÓN XII	TORREÓN	1	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	5	5	
JALISCO	UMAE H. ESPECIALIDADES CMNO JALISCO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	16	16	24
		COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	2	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	5	5	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	1	1	
YUCATÁN	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 1 "IGNACIO GARCIA TELLEZ" MERIDA YUCATÁN	YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	10	10	14
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	3	3	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1	1	
SUROESTE CDMX	UMAE. H. ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI CDMX	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	20	20	20
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	4	4	18
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	14	14	
TOTAL DE BECAS						93



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de su plaza.
- 1.2 Se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA GENERAL o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA**, comprobable a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (**BT-09**) con marca de ocupación **Definitiva** y una antigüedad laboral máxima de **22 AÑOS** cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre).

2. REGISTRO

- 2.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el 11 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

- 2.2 El examen general de conocimientos en la modalidad en línea, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**) de la **UNAM** del **14 al 18 de Noviembre y del 22 al 25 de Noviembre**.
- 2.3 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro y envío del formato del **pago realizado** (**en el momento del registro la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora de examen**) para tener derecho a presentar el examen de admisión y obtención de calificación. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**
- 2.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), de la **UNAM**, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el día **09 de Diciembre del 2022**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1 Posterior a su registro en la plataforma **FESI-UNAM**, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022**.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CICLO 2023

3.2 El aspirante deberá presentar los documentos originales (para su cotejo) y escaneados del original en formato PDF (No fotos, No copias), en carpeta electrónica y con las características que a continuación se mencionan:

- a) Solicitud de Inscripción para Cursos Postécnicos de Enfermería** debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil.  ([clic para descargar](#))
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- c) Acta de Nacimiento** actualizada al 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- d) Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional, **No se acepta en trámite**.
- e) Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal), que coincida con el Título, **No se acepta en trámite**.
- f) Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta en trámite**.
- g) Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet, expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2022**.
- h) Certificado Médico** expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA**, como: SSA, ISSSTE, DIF o Servicios Estatales de Salud, especificando estado de salud con comorbilidades, somatometría y aptitud para las actividades del curso, debiendo contar con nombre, firma, Cédula Profesional del médico que expide y sello de la institución. **NO SE ACEPTAN DE PARTICULAR NI DE CRUZ ROJA**.
- i) Solicitud de Beca**, debe contener en el reverso del formato:  ([clic para descargar](#))
 - 1. Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario**, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
 - 2. Sello de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien Certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de Cambio de Residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CICLO 2023

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

- j) **Comprobante de pago de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2022). Con Marca de ocupación de plaza 00 (Definitiva).**
- k) **Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca de ocupación Definitiva, donde se justifiquen 2 años en la categoría de Enfermera General o Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia a la Qna 18/2022.**
- l) **Constancia de afiliación al SNTSS**
- m) **Vigencia de derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.
- n) **Aviso de privacidad**, con nombre y firma del interesado.  [\(clic para descargar\)](#)
- ñ) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se constata la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.  [\(clic para descargar\)](#)



Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Toda documentación debe ser **legible**, escaneada a color del **original**, en tamaño carta, (**No fotos, No copias**) en orientación **horizontal o vertical factible para su lectura**, revisar antes de entregar.
- II. Deberá entregar **carpeta electrónica membretada, que contenga los documentos solicitados**, escaneados del original en formato **PDF** de forma continua, divididos en 2 archivos (**Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior**).
- III. Los archivos en **PDF** deberán ser **membretados** de la siguiente manera:
 - a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

- b) Los datos del aspirante que debe contener son:

Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guion bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).

- IV. Si no se apegue estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **No deberá** efectuar ningún registro.

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): **HERNANDEZ.S.E._OAXACA**

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMÁGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1					ARCHIVO 1
Solicitud de Inscripción para Cursos Postéticos de Enfermería					
Clave Única de registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento					
Título Profesional en Enfermería (ambas caras)					
Cédula Profesional Federal (ambas caras)					
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería (ambas caras)					
Constancia de curso de computación (ambas caras)					
Certificado Médico					
ARCHIVO 2					ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)	Color, ambas caras (Si es que aplica)	300x300 pixeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
Comprobante de pago (Qna. 18/22)					
BT-09 (Definitiva)					
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					2.HERNANDEZ.S.E._OAXACA

TUTORIAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

bit.ly/sntss-sat_exp



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o interrupción del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 4.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 4.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de 6.0
- 4.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, a la antigüedad y asiduidad del aspirante.

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **09 de Enero del 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resultaron favorecidos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 6.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, este sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

- 6.4** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de **forma OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6** Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 6.7** El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8** Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 6.9** El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa de este proceso (registro, inscripción, selección o asignación de beca).
- 6.10** Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 6.11** Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

6.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 10 de Octubre del 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional Trabajadores del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerdá

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA



CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN



**GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN 2º Y 3ER NIUEL DE
ATENCIÓN**

Y

**GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN MEDICINA DE FAMILIA**



CICLO 2023



ESCANEAME

bit.ly/imss-sntss-sat_gestion





CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

CONTENIDO

- ★ [Cuadros de Sedes](#)
- ★ [Requisitos](#)
- ★ [Registro](#)
- ★ [Inscripción](#)
- ★ [Especificaciones de Documentos a Entregar](#)
- ★ [Tutorial: Integración de Expediente Electrónico](#)
- ★ [Selección de Aspirantes](#)
- ★ [Asignación de Beca](#)
- ★ [OBSERVACIONES GENERALES](#)



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de ENFERMERA ESPECIALISTA, del OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA** para el ciclo 2023 con duración de 10 meses, que se llevarán a cabo del **01 de Febrero al 30 de Noviembre de 2023**, en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN CICLO 2023							
SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
AQUASCALIENTES	H.G.Z. N° 1 AQUASCALIENTES	AQUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AQUASCALIENTES	24	24	24	
CHIAPAS	H.G.Z. N° 1 NUEVA FRONTERA CHIAPAS	CHIAPAS SECCIÓN XIV	HUIXTLA	1	19	19	
			TAPACHULA	18			
CAMPECHE	H.G.Z. N° 1 CAMPECHE	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	11	11	17	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	ISTMO	1	1		
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CD. DEL CARMEN	1	5		
			CAMPECHE	4			
COAHUILA	H.G.Z. N° 92 CIUDAD ACUÑA COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	CD. ACUÑA	8	12	14	
		PIEDRAS NEGRAS	4				
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	CD. CONSTITUCIÓN	1	2		
			GUERRERO NEGRO	1			
DURANGO	H.G.Z. N° 1 DURANGO	DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	8	17	17	
			gómez Palacio	9			



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN CICLO 2023



SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	H.G.Z. N° 200 TECAMAC EDOMEX ORIENTE	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	6	18	23	
			LOS REYES	6			
			TLALNEPANTLA	6			
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA	5	5		
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	H.G.R. N° 251 METEPEC EDOMEX PONIENTE	EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	20	20	20	
HIDALGO	H.G.Z. CON M.F. N° 1 PACHUCA HIDALGO	HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA TEPEJI	9	22	22	
			PACHUCA	13			
HIDALGO	H.G.Z. N° 36 PACHUCA HIDALGO	HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	17	22	22	
			SAHAGÚN	3			
			TULANCINGO	2			
MICHOACÁN	H.G.Z. N° 83 MORELIA MICHOACÁN	MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	11	17	17	
			ZAMORA	6			
NAYARIT	H.G.Z. N° 1 TEPIC NAYARIT	NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	10	10	16	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	CD. VALLES	6	6		
QUERÉTARO	H.G.R. N° 1 QUERÉTARO	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	6	8	13	
			SAN JUAN DEL RÍO	2			
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	4	5		
			TAXCO	1			
SAN LUIS POTOSÍ	H.G.Z. CON M.F. N° 2 SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	21	21	21	
TABASCO	H.G.Z. N° 46 VILLAHERMOSA TABASCO	TABASCO SECCIÓN XXVI	CÁRDENAS	5	21	21	
			VILLAHERMOSA	16			
VERACRUZ NORTE	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 14 VERACRUZ	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	CARDEL	2	23	23	
			LERDO DE TEJADA	3			
			MARTÍNEZ DE LA TORRE	2			
			POZA RICA	1			
			VERACRUZ	13			
			XALAPA	2			



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
VERACRUZ SUR	H.G.Z. N° 8 CORDOBA VERACRUZ	VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CAÑERA	2	25	25	
			COATZACOALCOS	5			
			CORDOBA	4			
			COSAMALOAPAN	4			
			MINATITLÁN	4			
			ORIZABA	5			
			TIERRA BLANCA	1			
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAZDALENA DE LAS SALINAS	6	12	24	
			NOROESTE CDMX	6			
			NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	4			
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NORESTE CDMX	4	8		
			NAUCALPAN	4			
			SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	4			
SUROESTE CDMX	UMAE H.G.O. N° 4 CDMX	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	4	8	23	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	10			
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	5	5		
		TOTAL DE BECAS				361	

bit.ly/sntss-sat_ejp



¿QUÉ ES, QUÉ HACE Y QUÉ SE NESECTA
PARA SER ENFERMERA JEFE DE PISO EN 2º Y 3er NIVEL DE ATENCIÓN?

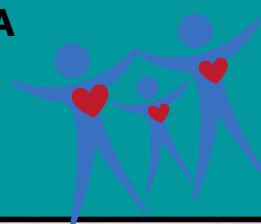


CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN



CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA CICLO 2023



SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	U.M.F. N° 77 SAN AGUSTÍN EDOMEX ORIENTE	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	3	9	22	
			LOS REYES	3			
			TLALNEPANTLA	3			
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LOS CABOS	1	1		
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	3	4		
			TUXTLA Gutiérrez	1			
		DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	2	2		
			PACHUCA	2	6		
			CD. SAHAGÚN	1			
			TULA TEPEJI	2			
		HIDALGO SECCIÓN XXII	TULANCINGO	1			
SURESTE CDMX	U.M.F. CON UMAA N° 162 CDMX		MAZDALENA DE LAS SALINAS	2	4	22	
			NOROESTE CDMX	2			
	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	2	2			
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	2	2			
	SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	2	2			
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	5			
	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	2	2			
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	2			
	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	2			
		XALAPA	1				
	VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CORDOBA	1	1			
TOTAL DE BECAS						44	

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base TITULAR de su plaza.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

- 1.2 Para el curso de **Gestión y Educación en Segundo y Tercer Nivel de Atención**, se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** y **Máximo de 22 AÑOS** de antigüedad cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre), en la categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA** (Excepto en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia, Materno Infantil y Salud Pública), comprobable con Dictamen Escalafonario y en caso de ocupar Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (I.T.D.E.) como Enfermera Jefe de Piso, deberá comprometerse por escrito a renunciar al mismo, una vez seleccionado como acreedor de beca.
- 1.3 Para el curso de **Gestión y Educación en Medicina de Familia** (Enfermeras en el Primer Nivel de Atención), se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** y **Máximo de 22 AÑOS** de antigüedad cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre), en la categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA** en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia, Materno Infantil y Salud Pública, comprobable con Dictamen Escalafonario y en caso de ocupar Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (I.T.D.E.) como Enfermera Jefe de Piso, deberá comprometerse por escrito a renunciar al mismo, una vez seleccionado como acreedor de beca.

2. REGISTRO

- 2.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el 11 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

- 2.2 El examen general de conocimientos en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**) de la **UNAM** del **14 al 18 de Noviembre y del 22 al 25 de Noviembre**.
- 2.3 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro y envío del formato del **pago realizado** (**en el momento del registro la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora de examen**) para tener derecho a presentar el examen de admisión y obtención de calificación. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO**
- 2.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), de la **UNAM**, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el **día 09 de Diciembre del 2022**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1 Posterior a su registro en la plataforma FESI-UNAM, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022**.
- 3.2 **El aspirante deberá presentar los documentos originales** (para su cotejo) y escaneados del original en formato PDF (No fotos, No copias), en carpeta electrónica y con las características que a continuación se mencionan:
 - a) **Solicitud de Inscripción para Cursos Postécnicos de Enfermería** debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil. ([clic para descargar](#))
 - b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
 - c) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
 - d) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura) que coincida con la Cédula Profesional. **No se acepta** en trámite.
 - e) **Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal) que coincida con el Título. **No se acepta** en trámite.
 - f) **Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta** en trámite.
 - g) **Diploma o Titulo de la Especialidad** con número de folio de la Institución Educativa.
 - h) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet; expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2022**.
 - i) **Certificado Médico** expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA**, como: SSA, ISSSTE, DIF o Servicios Estatales de Salud, especificando estado de salud con comorbilidades, somatometría y aptitud para las actividades del curso, debiendo contar con nombre, firma, Cédula Profesional del médico que expide y sello de la institución. **NO SE ACEPTAN DE PARTICULAR NI DE CRUZ ROJA.**



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

- j) **Solicitud de Beca**, debe contener en el reverso del formato:  ([clic para descargar](#))
1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón**: quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario y/o cambio de residencia** además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

- k) **Comprobante de pago** de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2022). Con Marca de ocupación de plaza **00** (Definitiva).
- l) **Dictamen Escalafonario**, donde se justifique 2 años en la categoría de Enfermera Especialista a la Qna 18/2022.
- m) **Constancia de afiliación** al SNTSS
- n) **Vigencia de derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.
- ñ) **Aviso de privacidad**, con nombre y firma del interesado.  ([clic para descargar](#))
- o) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se constata la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.  ([clic para descargar](#))

Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Toda documentación debe ser **legible**, escaneada a color **del original**, en tamaño carta, (**No fotos, No copias**) en orientación **horizontal o vertical factible para su lectura**, revisar antes de entregar.
- II. Deberá entregar **carpeta electrónica membretada**, que **contenga** los **documentos solicitados**, escaneados del original en formato PDF de forma continua, divididos en **2 archivos** (**Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior**).



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

III. Los archivos en PDF deberán ser **membretados** de la siguiente manera:

a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.

b) Los datos del aspirante que debe contener son:

Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guion bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).

IV. Si no se apega estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **No deberá** efectuar ningún registro.

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): **HERNANDEZ.S.E._OAXACA**
LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMÁGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1					ARCHIVO 1
Solicitud de Inscripción para Cursos Postéticos de Enfermería					
Clave Única de registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento					
Título Profesional en Enfermería (ambas caras)					
Cédula Profesional Federal (ambas caras)					
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería (ambas caras)					
Diploma o Título de la Especialidad (ambas caras)					
Constancia de curso de computación (ambas caras)					
Certificado Médico	(Si es que aplica)	300x300 pixeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
ARCHIVO 2					ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)					
Comprobante de pago (Qna. 18/22)					
Dictamen Escalafonario (Definitivo)					
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					2.HERNANDEZ.S.E._OAXACA

TUTORIAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

bit.ly/sntss-sat_exp





CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o interrupción del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 4.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 4.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de **6.0**
- 4.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, a la antigüedad y asiduidad del aspirante.

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **09 de Enero del 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se hagan de conocimiento a las y los trabajadores que resultaron favorecidos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1 La Beca emitida será de **Clase I (ÍNTEGRA)** como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 6.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, este sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.



CONVOCATORIA CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

- 6.4** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6** Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 6.7** El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8** Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 6.9** El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón o Subcomisión Mixta de Escalafón, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa de este proceso (registro, inscripción, selección o asignación de beca).
- 6.10** Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de forma **obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, considerando exclusivamente las localidades de su **OOAD correspondiente especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 6.11** Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

6.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 10 de Octubre del 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional Trabajadores del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerdá

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS



ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS

y

ENFERMERÍA PEDIÁTRICA



CICLO 2023

bit.ly/imss-sntss-sat_int-ped



ESCANEAME

CONVOCATORIA

**CURSOS POSTÉCNICOS DE
ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
CICLO 2023**



CONTENIDO



Cuadros de Sedes Académicas



Requisitos



Registro



Inscripción



Especificaciones de Documentos a Entregar



Tutorial: Integración de Expediente Electrónico



Selección de Aspirantes



Asignación de Beca



OBSERVACIONES GENERALES





CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA** de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**, ciclo 2023 con duración de 11 meses, que se llevarán a cabo del **02 de Enero al 30 de Noviembre de 2023**, en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS CICLO 2023							
SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.Z. N° 30 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	2	9	9	
			MEXICALI	5			
			TIJUANA	2			
COAHUILA	H.G.Z. N° 92 CD. ACUÑA COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	CD. ACUÑA	1	9	15	
			MONCLOVA	1			
			PIEDRAS NEGRAS	1			
			SABINAS	1			
			SALTILO	5			
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	HIDALGO DEL PARRAL	6	6		
NORESTE CDMX	H. ESPECIALIDADES CMN LA RAZA CDMX	HIDALGO SECCIÓN XXII	TULA	11	11	20	
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	5	9		
			NAUCALPAN	4			
JALISCO	UMAE H. ESPECIALIDADES CMNO JALISCO	JALISCO SECCIÓN III	PUERTO VALLARTA	4	4	13	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	7	7		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	SAN LUIS POTOSÍ	2	2		

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023




SEDE		BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
SUROESTE CDMX	H.G.R. N° 1 "DR. CARLOS MAC GREGOR SÁNCHEZ NAVARRO" CDMX	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	2	4	19	
			LOS REYES	2			
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	5	5		
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	5	10		
			SUROESTE CDMX	5			
VERACRUZ NORTE	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 14 VERACRUZ	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	VERACRUZ	10	10	20	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	ORIZABA	4	4		
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	3	6		
			TUXTLA GUTIÉRREZ	3			
TOTAL DE BECAS						96	




CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.P. N° 31 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	ENSENADA	4	20	20
			MEXICALI	16		
BAJA CALIFORNIA NORTE	H.G.R. N° 1 TIJUANA BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	17	17	20
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	LA PAZ	3	3	
GUANAJUATO	UMAE H.G.P. N° 48 LEÓN GUANAJUATO	GUANAJUATO SECCIÓN XV	CELAYA	2	10	24
			IRAPUATO	1		
			LEÓN	7		
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	10	10	
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4	

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CICLO 2023



SEDE		BECAS						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR LOCALIDAD	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS		
TABASCO	H.G.Z. N° 46 VILLAHERMOSA TABASCO	TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	12	12	21		
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	2	5			
			VERACRUZ	3				
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	4	4			
NUEVO LEÓN	UMAE H.G.O. N° 23 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	12	12	20		
		COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	2	2			
			DURANGO	1	6			
		SECCIÓN XVI	COAHUILA	5				
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	3	5	23		
			NOROESTE CDMX	2				
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	5	10			
			NORESTE CDMX	5				
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	4	4			
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	4	4			
		SUDOESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	5	10			
			SUDOESTE CDMX	5				
NOROESTE CDMX	H.G.P. 3-A CDMX		SURESTE CDMX	4	4	21		
			ECATEPEC	2	7			
			LOS REYES	3				
			TLALNEPANTLA	2				
	TOTAL DE BECAS							

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de su plaza.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- 1.2** Se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA GENERAL o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA**, comprobable a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (**BT-09**) con marca de ocupación **Definitiva** y una antigüedad laboral máxima de **22 AÑOS** cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre).

2. REGISTRO

- 2.1** La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022** en la página: https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2 donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el 11 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

- 2.2** El examen general de conocimientos en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**) de la **UNAM** del **14 al 18 de Noviembre y del 22 al 25 de Noviembre**.
- 2.3** El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro y envío del formato del **pago realizado** (**en el momento del registro la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora de examen**) para tener derecho a presentar el examen de admisión y obtención de calificación. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**
- 2.4** La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), de la **UNAM**, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el día **09 de Diciembre del 2022**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1** Posterior a su registro en la plataforma **FESI-UNAM**, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022**.
- 3.2** **El aspirante deberá presentar los documentos originales** (para su cotejo) y escaneados del original en formato PDF (No fotos, No copias), en carpeta electrónica y con las características que a continuación se mencionan:

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- a) **Solicitud de Inscripción para Cursos Posttécnicos de Enfermería** debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil.  ([clic para descargar](#))
- b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/crup/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- c) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- d) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincide con la Cédula Profesional. **No se acepta** en trámite.
- e) **Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal) que coincide con el Título. **No se acepta** en trámite.
- f) **Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincide con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta** en trámite.
- g) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet; expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2022**.
- h) **Certificado Médico** expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA**, como: SSA, ISSSTE, DIF o Servicios Estatales de Salud, especificando estado de salud con comorbilidades, somatometría y aptitud para las actividades del curso, debiendo contar con nombre, firma, Cédula Profesional del médico que expide y sello de la institución. **NO SE ACEPTAN DE PARTICULAR NI DE CRUZ ROJA**.
- i) **Solicitud de Beca**, debe contener en el reverso del formato:  ([clic para descargar](#))
 1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario**, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
 2. **Sello de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien Certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de Cambio de Residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

- j) **Comprobante de pago** de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2022). Con Marca de ocupación **00** (Definitiva).
- k) **Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09)** con marca de ocupación **Definitiva**, donde se justifiquen 2 años en la categoría de Enfermera General o Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia a la Qna 18/2022.
- l) **Constancia de afiliación al SNTSS**
- m) **Vigencia de derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.
- n) **Aviso de privacidad**, con nombre y firma del interesado.  ([clic para descargar](#))
- ñ) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se constata la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.  ([clic para descargar](#))

Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Toda documentación debe ser **legible**, escaneada a color del original, en tamaño carta, (**No fotos, No copias**) en orientación **horizontal o vertical factible para su lectura**, revisar antes de entregar.
- II. Deberá entregar **carpeta electrónica membretada**, que contenga los **documentos solicitados**, escaneados en formato **PDF** de forma continua, divididos en **2 archivos** (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).
- III. Los archivos en **PDF** deberán ser **membretados** de la siguiente manera:
 - a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
 - b) Los datos del aspirante que debe contener son:
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guion bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- IV. Si no se apega estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **No deberá** efectuar ningún registro.

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): **HERNANDEZ.S.E._OAXACA**

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMÁGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
ARCHIVO 1					ARCHIVO 1
Solicitud de Inscripción para Cursos Posttécnicos de Enfermería					
Clave Única de registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento					
Título Profesional en Enfermería (ambas caras)					
Cédula Profesional Federal (ambas caras)					
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería (ambas caras)					
Constancia de curso de computación (ambas caras)					
Certificado Médico					
ARCHIVO 2					ARCHIVO 2
Solicitud de Beca (ambas caras)					
Comprobante de pago (Qna. 18/22)					
BT-09 (Definitiva)					
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					

TUTORIAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

bit.ly/sntss-sat_exp





CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o interrupción del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 4.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 4.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de **6.0**
- 4.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, a la antigüedad y asiduidad del aspirante.

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **09 de Diciembre del 2022** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resultaron favorecidos.

6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 6.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, este sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.

CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

- 6.4** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6** Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 6.7** El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8** Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 6.9** El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa de este proceso (registro, inscripción, selección o asignación de beca).
- 6.10** Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de forma obligatoria su solicitud a promoción escalafonaria, considerando exclusivamente las localidades de su **OOAD correspondiente especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 6.11** Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.



CONVOCATORIA

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Ciclo 2023

6.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 10 de Octubre del 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional Trabajadores del Seguro Social

Dr. Arturo Olivares Cerdá

Dr. Cándido León Montalvo

Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EJP. Elia Flores Valdes
Representante Sindical